

1601

RESOLUCIÓN N° _____/2018

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 14 MAYO 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 28317 de fecha 11 de mayo del 2018;
2. Certificado de Término de Giro Folio N° 950726056, de fecha 20 de marzo del 2018, emitido por SII, que indica término de giro correspondiente al periodo 01-03-2006 a 01-03-2006;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los períodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : PUNTA ARENAS N° 3647, DEPTO. 301
NOMBRE : CRISTIAN LÓPEZ PEZOA
RUT. : 12.668.125-9
GIRO : VENTA AL POR MENOR REALIZADA POR INDEPENDIENTES EN TRANSPORTE PÚBLICO.
ROL S.I.I. : 5608-057
UNIDAD VECINAL : 10

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Unidad de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HNM/JRR/KMM/esa
14/05/2018

1386051